



JUNTA EJECUTIVA

MINUTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA EJECUTIVA

Aprobada por Acuerdo JE109-10

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas con diez minutos del día **veintiuno de julio del año dos mil diez**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la Calle de Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la Novena Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal del año dos mil diez.

Lista de asistencia y declaración de quórum.

La Sesión de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal inició con el pase de lista de asistencia por parte de la **Titular de la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo**, quien por Oficio PCG-IEDF/0443/19-10-09, fue designada como Encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa, por lo que estuvieron presentes:

La Presidente de la Junta Ejecutiva	Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez.
La Secretaria de la Junta Ejecutiva	Lic. Diana Talavera Flores.
El Secretario Ejecutivo	Lic. Bernardo Valle Monroy.
La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral	Lic. Delia Guadalupe del Toro López.
El Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral	Mtro. Guillermo Merelo Alcocer.
El Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** informó que por oficio PCG/IEDF/0138/17-06-2010 de fecha 17 de junio del año en curso fue designado el Maestro Francisco Marcos Zorrilla Mateos como Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, asimismo anunció que por oficio SPCG/IEDF/0589/2010, del 20 de julio del año 2010, el Secretario Particular de la Presidencia de la Junta Ejecutiva, remitió el similar IEDF/DECEyEC/981/2010, por el cual la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica informó, que se incorporaría con posterioridad a la reunión, en virtud de que la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, sesionaría el mismo día y hora y la funcionaria funge como Secretaria Técnica de dicha Comisión.

CP



JUNTA EJECUTIVA

MINUTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA EJECUTIVA

Aprobada por Acuerdo JE109-10

De la misma forma, señaló que con fundamento en el Artículo 6 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, se encontraba presente el Licenciado Héctor Arroyo del Muro, Encargado del Despacho de la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo.

Una vez verificado el quórum establecido en el artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, la **Presidente de la Junta Ejecutiva** declaró iniciada la sesión, y solicitó a la Secretaria de la Junta Ejecutiva diera lectura al proyecto de orden del día.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** dio lectura al contenido del proyecto de orden del día siguiente:

1.- Análisis del Informe de Operación de la Secretaría Administrativa, correspondiente al mes de junio del año 2010, que presenta la propia Secretaría para conocimiento de la Junta Ejecutiva.

2.- Análisis del Informe sobre los Montos Concentrados por la Aplicación de los Artículos 27 y 28 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal al 30 de junio del año 2010, que presenta la Secretaría Administrativa, para su remisión al Consejo General.

3.- Análisis del Informe Programático Presupuestal y del Ejercicio del Gasto al mes de junio del año 2010, que presenta la Secretaría Administrativa para su remisión al Consejo General.

4.- Presentación del Segundo Informe Trimestral de Actividades de la Junta Ejecutiva del año 2010, para su remisión al Consejo General.

5.- Análisis del Informe Mensual de las Plazas Vacantes de la Rama Administrativa correspondiente al mes de junio de 2010, que presenta la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo por conducto de la Secretaría Administrativa, para conocimiento de la Junta Ejecutiva.

6.- Análisis del Informe de Vacantes del Servicio Profesional Electoral, correspondiente al mes de junio del 2010, que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral por conducto del Secretario Ejecutivo, para conocimiento de la Junta Ejecutiva.

7.- Análisis del Informe de Operación del Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral, correspondiente al mes de junio de 2010, que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral a través del Secretario Ejecutivo, para conocimiento de la Junta Ejecutiva.



JUNTA EJECUTIVA

MINUTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA EJECUTIVA

Aprobada por Acuerdo JE109-10

8.- Análisis del Informe sobre la Operación del Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral, correspondiente al mes de junio de 2010, que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral a través del Secretario Ejecutivo, para conocimiento de la Junta Ejecutiva.

9.- Análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta de reprogramación de las etapas pendientes del Quinto y Sexto Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal, para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral, que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral por conducto del Secretario Ejecutivo.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** sometió a consideración de los integrantes del órgano colegiado el proyecto de orden del día.

El **Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral** solicitó que al punto 9 del orden del día correspondiente a las etapas del Quinto y Sexto Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal; se agregara al final, lo relativo al cumplimiento del acuerdo de la Junta Ejecutiva.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** propuso la modificación del punto 2 del orden del día, para que quedara de la siguiente manera: 2.- Análisis del informe sobre los montos concentrados por la aplicación de los Artículos 27 y 28, de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal al 30 de junio del año 2010, que presenta la Secretaría Administrativa, para conocimiento de la Junta Ejecutiva.

Comentó que la propuesta era en razón de que la normativa señalaba que el informe sólo se presentaría al Consejo General cuando existiera una propuesta por parte de la Junta Ejecutiva, respecto al destino de los recursos concentrados.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** consultó si no había más intervenciones y al no haber, solicitó a la Secretaria de la Junta Ejecutiva tomara la votación correspondiente.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** consultó a los integrantes de la Junta Ejecutiva, los que aprobaron por unanimidad el proyecto de orden del día, con las observaciones formuladas por la Secretaría de la Junta Ejecutiva y el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** solicitó a la Secretaria de la Junta Ejecutiva diera lectura al primer punto en el orden del día.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** dio lectura al primer punto en el orden del día correspondiente a:



JUNTA EJECUTIVA

MINUTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA EJECUTIVA

Aprobada por Acuerdo JE109-10

1.- Análisis del Informe de Operación de la Secretaría Administrativa correspondiente al mes de junio del año 2010, que presenta la propia Secretaría, para conocimiento de la Junta Ejecutiva

La Presidente de la Junta Ejecutiva sometió a consideración de los integrantes de la Junta Ejecutiva el Informe señalado.

El Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas informó que entregaría observaciones de forma al documento.

El Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral manifestó que entregaría observaciones de forma al informe, y solicitó que en la página 34, en el rubro correspondiente a la DESPE se revisara lo relativo al traspaso presupuestal, en virtud de que del cotejo realizado al documento, se había detectado que la información asentada pertenecía a la DEOyGE y no a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.

La Secretaria de la Junta Ejecutiva informó la incorporación a la sesión de la Junta Ejecutiva de la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

La Presidente de la Junta Ejecutiva consultó si había alguna otra intervención y al no haber más, manifestó que la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, se daba por enterada del contenido del Informe de Operación de la Secretaría Administrativa correspondiente al mes de junio del año 2010, que en cumplimiento a lo establecido por el Artículo 108, fracción XII, del Código Electoral del Distrito Federal, presentó la propia Secretaría Administrativa.

La Presidente de la Junta Ejecutiva solicitó a la Secretaria de la Junta Ejecutiva diera lectura al segundo punto en el orden del día.

La Secretaria de la Junta Ejecutiva dio lectura al segundo punto en el orden del día que correspondió a:

2.- Análisis del Informe sobre los Montos Concentrados por la Aplicación de los Artículos 27 y 28 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal al 30 de junio del año 2010, que presenta la Secretaría Administrativa para conocimiento de la Junta Ejecutiva.

La Presidente de la Junta Ejecutiva sometió a consideración de los integrantes de la Junta Ejecutiva el Informe mencionado.

El Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral señaló que para la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, sería importante que se manifestara en la



JUNTA EJECUTIVA

MINUTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA EJECUTIVA

Aprobada por Acuerdo JE109-10

minuta que el importe reportado en el Informe como no utilizado, correspondía al concurso que aún se encontraba abierto, esto en razón de que posteriormente se tendrían que solicitar los recursos, para la prueba de habilidades y aptitudes.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** agradeció al área el que se hubiese perfeccionado el modelo del Informe presentado, y señaló que tenía muchas virtudes; refiriendo que de su sola lectura se aportaba la información completa; y apuntó que como en otras ocasiones, señalaba deficiencias, en esa ocasión observó el esfuerzo realizado por área administrativa.

Acto seguido consultó si había alguna otra intervención, y al no haber más manifestó que la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, se daba por enterada del contenido del Informe Sobre los Montos Concentrados por la Aplicación de los Artículos 27 y 28 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal al 30 de junio del año 2010, que en cumplimiento a lo establecido por el propio ordenamiento presentaba la Secretaría Administrativa, para conocimiento de la Junta Ejecutiva, con la observación planteada por el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral. Acto seguido solicitó a la Secretaria de la Junta Ejecutiva diera lectura al tercer punto en el orden del día.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** dio lectura al tercer punto del orden del día correspondiente a:

- 3.- Análisis del Informe Programático Presupuestal y de Ejercicio del Gasto al mes de junio del año 2010, que presenta la Secretaría Administrativa para su remisión al Consejo General.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** sometió a consideración de los integrantes de la Junta Ejecutiva el Informe mencionado.

La **Secretaría de la Junta Ejecutiva** informó que se habían recibido observaciones al Informe por parte de la Presidencia y que la propia Secretaría de la Junta Ejecutiva también entregaría observaciones.

La **Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral** solicitó que se hiciera la precisión en la página 10, donde se relacionaban los proyectos en los que había mayor avance programático presupuestal; y refirió que en lo correspondiente al Programa de Geografía Electoral, los proyectos más significativos en el ejercicio del gasto habían sido dos, y que posteriormente se había integrado uno más relativo a la elaboración del Proyecto de Resolución el cual derivaba de la fiscalización de los informes y que no había relación de éste con el Programa de Geografía, sugirió que lo más conveniente sería agregar el Programa de Fiscalización, que también evolucionó de manera importante.

El **Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral** precisó que dentro de las observaciones presentadas por la Secretaría Ejecutiva, se hacía referencia a la

Handwritten signature and initials



JUNTA EJECUTIVA

MINUTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA EJECUTIVA

Aprobada por Acuerdo JE109-10

cantidad de 35 millones 829 mil pesos, que estaban destinados al presupuesto para la Elección de Comités Ciudadanos y que se había fundamentado en los artículos 97 y 98 de la Ley de Participación Ciudadana, argumentando la conveniencia de precisar que la aprobación se hizo con base a la ley que se encontraba vigente al momento en que se aprobó el presupuesto.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** comentó que esa era una de las observaciones presentadas por parte de la Presidencia, y que se había dado un cambio radical en todo el esquema que se tenía, pero que ese presupuesto había sido atendiendo a la lógica de la ley vigente en ese momento.

Acto seguido consultó si había alguna otra intervención, y al no haber más, solicitó a la Secretaria de la Junta Ejecutiva, tomara la votación correspondiente.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** consultó en votación económica y los integrantes de la Junta Ejecutiva emitieron el siguiente acuerdo:

La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad remitir al Consejo General el Informe Programático Presupuestal y del Ejercicio del Gasto al mes de junio del año 2010, que en cumplimiento a lo establecido por el artículo 108, fracción XI, del Código Electoral del Distrito Federal presenta la Secretaría Administrativa con las observaciones formuladas por la Presidencia de la Junta Ejecutiva, la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** solicitó a la Secretaria de la Junta Ejecutiva diera lectura al cuarto punto en el orden del día.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** dio lectura al cuarto punto en el orden del día correspondiente a:

4.- Presentación del Segundo Informe Trimestral de Actividades de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal del año 2010, que presenta la Secretaria Administrativa para su remisión al Consejo General.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** sometió a consideración de los integrantes de la Junta Ejecutiva el Informe referido.

El **Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas** informó que presentaría observaciones de forma.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** informó que se habían recibido observaciones por parte de la Presidencia de la Junta Ejecutiva y de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.



JUNTA EJECUTIVA

MINUTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA EJECUTIVA

Aprobada por Acuerdo JE109-10

La **Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral** comentó que en el apartado del seguimiento de acuerdos, los acuerdos JE056-10 y JE058-10 no reportaban ningún avance, por lo que sugirió asentar las acciones que se hubiesen realizado al respecto, ya que en el primer caso se había instruido a la Secretaría Ejecutiva dar seguimiento a los trabajos de la Unidad Técnica de Planeación, Seguimiento y Evaluación y que seguramente se había dado el seguimiento correspondiente.

En el segundo caso, referente a los Criterios para Elaboración de los Anteproyectos de los Programas Institucionales, consideró que debían asentarse las acciones realizadas con las que se estaba dando cumplimiento al acuerdo.

El **Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral** comentó que el acuerdo JE044-10, mencionaba que la Junta Ejecutiva había aprobado por unanimidad varios procedimientos administrativos y señaló que lo que se había aprobado era su envío a la Comisión de Normatividad y Transparencia siguiendo la ruta correspondiente, ya que el Consejo General era quien al final aprobaba; añadió que aún cuando se mencionaba en otra columna el propio acuerdo tendría que contenerlo, porque así parecía que ya se había agotado la ruta.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** comentó que los procedimientos administrativos eran los que había aprobado la Junta Ejecutiva y enviado al Consejo General, y que él mismo había decidido retirarlos del orden del día por lo que habían sido reencauzados y turnados a la Comisión de Normatividad y Transparencia, indicando que era correcto el seguimiento mencionado.

Acto seguido consultó si no había más intervenciones y al no haber más, solicitó a la Secretaria de la Junta Ejecutiva tomara la votación correspondiente.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** consultó en votación económica y los integrantes de la Junta Ejecutiva emitieron el siguiente acuerdo:

La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal con fundamento en el artículo 108, fracción X, del Código Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad remitir al Consejo General el Segundo Informe Trimestral de Actividades de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal del año 2010, que presenta la Secretaría Administrativa con las observaciones formuladas por la Presidente de la Junta Ejecutiva y las Direcciones Ejecutivas de Organización y Geografía Electoral, de Asociaciones Políticas y de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** solicitó a la Secretaria de la Junta Ejecutiva diera lectura al quinto punto en el orden del día.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** dio lectura al quinto punto del orden del día correspondiente a:



JUNTA EJECUTIVA

MINUTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA EJECUTIVA

Aprobada por Acuerdo JE109-10

5.- Presentación del Informe Mensual de Plazas Vacantes de la Rama Administrativa, correspondiente al mes de junio del año 2010 que presenta la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo, por conducto de la Secretaría Administrativa.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** sometió a consideración de los integrantes de la Junta Ejecutiva el Informe mencionado.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** informó que se habían recibido observaciones por parte de la Presidencia de la Junta Ejecutiva.

El **Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas** informó que presentaría observaciones de forma.

La **Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral** solicitó se aclarara un dato que le parecía confuso, he hizo referencia a la página 3 último párrafo que señalaba: "...de las 494 plazas de la rama administrativa que integran la estructura orgánica del Instituto, 321 están sujetas a concurso de oposición..."; mencionó que en la página 6 hacía referencia a que solamente 15 estaban sujetas a concurso, y añadió que había otro dato que llamaba su atención en la página 4, en la gráfica decía que en la DEOYGE había 15 plazas sujetas a concurso cuando eran 8 y que correspondían al Servicio Profesional Electoral; por lo que consultó si se trataba de una imprecisión respecto de las plazas de la rama administrativa o se refería a todas las plazas que integraban la estructura del Instituto.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** comentó que se refería al total de plazas que integran la rama administrativa y que si a las 494 que se mencionaban en la página 3, se le restaban las que eran de libre designación, el resultado sería 321 plazas, que eran las que estaban sujetas a concurso.

Agregó que el informe contenía la distribución de las plazas correspondientes a cada una de las áreas y que eran sujetas a concurso; por último, comentó que solicitaría que se revisara la redacción a fin de que quedara más claro.

La **Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral** se adhirió a la propuesta de solicitar que se revisara la redacción del Informe, con el fin de que no se generara confusión.

El **Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral** comentó que en el página 7, se hacía referencia a una vacante que había sido cubierta por readscripción, pero que no se señalaba la adscripción de origen, por lo que sugirió que se mencionaran en el Informe



JUNTA EJECUTIVA

MINUTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA EJECUTIVA

Aprobada por Acuerdo JE109-10

El **Secretario Ejecutivo** comento que en la página 7 en el cuadro, se incluía el número de vacantes la cual señalaba 11, pero que la suma de los cargos daba un total de 10, por lo que sugirió que se revisara la información.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** se refirió a la inclusión de un Jefe de Departamento que no estaba contemplado.

Acto seguido consultó si había alguna otra intervención y al no haber más, manifestó que la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 108, fracción XIV, del Código Electoral del Distrito Federal se daba por enterada del contenido del Informe Mensual de Vacantes de la Rama Administrativa correspondiente al mes de junio del año 2010, que en cumplimiento a lo establecido en el numeral 7 del Programa de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo 2010 presentó la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo por conducto de la Secretaría Administrativa, con las observaciones formuladas por la Presidencia de la Junta Ejecutiva, el Secretario Ejecutivo y los Directores Ejecutivos de Asociaciones Políticas, de Organización y Geografía Electoral, y del Servicio Profesional Electoral.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** solicitó a la Secretaria de la Junta Ejecutiva diera lectura al sexto punto en el orden del día.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** dio lectura al sexto punto en el orden del día correspondiente a:

6.- Análisis del Informe de Vacantes del Servicio Profesional Electoral, correspondiente al mes de junio del año 2010, que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral por conducto del Secretario Ejecutivo, para conocimiento de la Junta Ejecutiva.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** puso a consideración de los integrantes de la Junta Ejecutiva el Informe presentado.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** informó que se habían recibido observaciones al Informe por parte de la Presidencia de la Junta Ejecutiva.

El **Secretario Ejecutivo** se refirió al contenido de la página 3 del Informe relativo a la separación de un Director de Capacitación, y comentó que se señalaban tres fechas, la primera en el mes de abril la que se había hecho del conocimiento de la Junta Ejecutiva, la segunda cuando la Dirección de Personal lo había comunicado a la DESPE, y la tercera cuando se informó que la vacante sería considerada a partir del día 15 de mayo del 2010; por lo que sugirió aclarar que la última fecha se dio porque la firma del convenio se celebró el 14 de mayo, y en consecuencia se consideraba vacante a partir del 15 de mayo de 2010.



JUNTA EJECUTIVA

MINUTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA EJECUTIVA

Aprobada por Acuerdo JE109-10

El **Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral** propuso que la mejor manera de aclarar la situación sería agregando un pie de página donde se mencionaran las razones señaladas por el Secretario Ejecutivo.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** consultó si había alguna otra intervención, y al no haber más mencionó que la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 117, fracción II, del Código Electoral del Distrito Federal y 33, fracción IV, del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labora en el Instituto Electoral del Distrito Federal, se daba por enterada del contenido del Informe de Vacantes del Servicio Profesional Electoral, correspondiente al mes de junio del año 2010, presentado por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral por conducto del Secretario Ejecutivo, con las observaciones formuladas por la Presidencia de la Junta Ejecutiva, el Secretario Ejecutivo y el Director del Servicio Profesional Electoral.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** solicitó a la Secretaria de la Junta Ejecutiva diera lectura al siguiente punto en el orden del día

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** dio lectura al séptimo punto en el orden del día correspondiente a:

7.- Análisis del Informe de Operación del Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral, correspondiente al mes de junio del año 2010, que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral por conducto del Secretario Ejecutivo para conocimiento de la Junta Ejecutiva.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** sometió a consideración de los integrantes de la Junta Ejecutiva el Informe presentado.

El **Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas** informó que presentaría observaciones al documento.

El **Secretario Ejecutivo** mencionó que en el Informe se hacía referencia a que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral había hecho del conocimiento de la Secretaría Ejecutiva que estaba pendiente el apoyo legal por parte de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos respecto a un trámite de derechos de autor, y comentó que solicitaría al área el apoyo para que se atendiera el asunto lo antes posible.

El **Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral** comentó que el Secretario Ejecutivo había mostrado su apoyo enviando el oficio correspondiente, y se refirió a un nuevo llamado a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos en el sentido de contar con su apoyo para el trámite, y abundó sobre la necesidad de contar con el registro, en razón de la ruta que se debía seguir; toda vez que ésta incluía el darlo a conocer a diversas instancias e incluso a los miembros del Servicio Profesional Electoral, por lo que manifestó que sería conveniente que estuviese registrado.



JUNTA EJECUTIVA

MINUTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA EJECUTIVA

Aprobada por Acuerdo JE109-10

La **Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica** hizo alusión al párrafo final de la página 4, donde se mencionaba que el Instituto Interamericano de Derechos Humanos tenía interés en compartir materiales de formación específica para grupos, concretamente en el rubro de población infantil; sobre ello, manifestó que sería importante contar con esos materiales, los cuales estarían a disposición de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, específicamente el material relacionado con la equidad de género para niñas y adolescentes, el cual podría resultar interesante en el marco del convenio.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** consultó si había alguna otra intervención y al no haber más manifestó que la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 117, fracción I, segundo párrafo del Código Electoral del Distrito Federal se daba por enterada del contenido del informe del Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral, correspondiente al mes de junio del año 2010 presentado por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral por conducto del Secretario Ejecutivo, con las observaciones formuladas por el Secretario Ejecutivo y por el Encargado de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** solicitó a la Secretaria de la Junta Ejecutiva diera lectura al octavo punto en el orden del día.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** dio lectura al octavo punto en el orden del día correspondiente a:

8.- Análisis del Informe sobre la operación del Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral, correspondiente al mes de junio de 2010, que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral por conducto del Secretario Ejecutivo, para conocimiento de la Junta Ejecutiva.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** sometió a consideración de los integrantes de la Junta Ejecutiva el Informe presentado.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** hizo uso de la voz para solicitar que en el apartado correspondiente a "Ocupación de plazas vacantes y de nueva creación", se daba una explicación respecto a la programación de la evaluación de habilidades, por lo que sugirió ser más específicos, toda vez que no se indicaba la manera del cómo se hizo del conocimiento el oficio al área de la DESPE, pero sí señalaba que "...eran cuestiones no atinentes o no imputables a nosotros..." señalando que ello era cierto, por lo que solicitó dar claridad con los documentos con los cuales se había hecho del conocimiento, la imposibilidad de la empresa para prestar el servicio en la fecha establecida.

DJE



JUNTA EJECUTIVA

MINUTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA EJECUTIVA

Aprobada por Acuerdo JE109-10

El **Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral** indicó que para mayor claridad se anexaría el documento con en el cual la Universidad del Pedregal informó la imposibilidad de llevar a cabo la prueba.

La **Presidente de la Junta** comentó que bastaría con hacer mencionar del escrito señalando la fecha y quien lo signaba.

Acto seguido consultó si había alguna otra intervención, y al no haber más manifestó que la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal con fundamento en el artículo 117, fracción I, segundo párrafo del Código Electoral del Distrito Federal se daba por enterada del contenido del informe sobre la operación del Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral, correspondiente al mes de junio del año 2010 presentado por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral por conducto del Secretario Ejecutivo, con las observaciones formuladas por la Presidencia de esta Junta Ejecutiva .

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** solicitó a la Secretaria de la Junta Ejecutiva diera lectura al siguiente punto en el orden del día.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva**, dio lectura al noveno punto en el orden del día correspondiente a:

9.- Análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta de reprogramación de las etapas pendientes del Quinto y Sexto Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal, para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral por conducto del Secretario Ejecutivo, en cumplimiento al acuerdo de la Junta Ejecutiva.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva**, sometió a consideración de los integrantes de la Junta Ejecutiva la propuesta presentada.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** mencionó que la Junta Ejecutiva en su Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el 5 de julio del año 2010 había acordado solicitar a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral que presentara una nueva propuesta de reprogramación de las etapas pendientes del Quinto y Sexto Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral con fechas a partir del mes de noviembre de 2010.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** consultó si había alguna otra intervención, y al no haber más solicitó a la Secretaria de la Junta Ejecutiva tomara la votación correspondiente.



JUNTA EJECUTIVA

MINUTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA EJECUTIVA

Aprobada por Acuerdo JE109-10

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** consultó en votación económica y los integrantes de la Junta Ejecutiva emitieron el siguiente acuerdo:

La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad la propuesta de reprogramación de las etapas de evaluación a realizarse en el marco del Quinto y Sexto Concursos de Promoción o Movilidad Horizontal para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral, que en cumplimiento al Acuerdo JE078-10 emitido por la Junta Ejecutiva en su Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 5 de julio de 2010, presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral por conducto del Secretario Ejecutivo.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** solicitó continuara con el siguiente asunto del orden del día.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** informó que se habían agotado todos los asuntos listados en el orden del día.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** manifestó que al no haber más asuntos por tratar y siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día **veintiuno de julio del año dos mil diez** daba por concluida la Novena Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva del año dos mil diez.

Firman al margen y al calce para constancia.

LA PRESIDENTE DE LA
JUNTA EJECUTIVA

MTRA. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA
PÉREZ

LA SECRETARIA DE LA JUNTA
EJECUTIVA

LIC. DIANA TALAVERA FLORES